AMYTS
Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

RECLAMACION DE REINTEGRO DEL DESCUENTO PRACTICADO EN CONCEPTO DE ATENCION CONTINUADA COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA NUEVA JORNADA LABORAL

TODAS AQUELLOS FACULTATIVOS DE ATENCION ESPECILIZADA INTERESADOS EN RECLAMAR EL DESCUENTO PRACTICADO EN CONCEPTO DE ATENCION CONTINUADA PODRAN ACUDIR A LA SEDE SINDICAL **C/ COVARRUBIAS Nº 36** CON LA SIGUIENTE:

DOCUMENTACION.

1.- Nominas donde se haya practicado el descuento reclamado.
2.-Certificado expedido por la Dirección Gerencia acreditativo de las **guardias** realizadas en el periodo al que corresponde el descuento. (Debe indicarse las horas de guardia y si corresponden a laborables o festivos).
3.- Si el descuento se practica sobre **prolongación de jornada** o **módulos sustitutivos de las guardias**, documento que acredite la actividad realizada en el periodo al que corresponde el descuento.
4.- Fotocopia del DNI
5.- Provisión de fondos de 150 € (AFILIADOS)
260 € (NO AFILIADOS)

Aquellas personas que decidan afiliarse en el momento de inicio de la reclamación, abonaran 150 € de provisión de fondos, y los importes correspondientes a un semestre de afiliación.

Además de los documentos anteriores, en la sede sindical cumplimentarán hoja de encargo y autorización para la presentación de escritos en vía administrativa, asimismo aquellos que deseen afiliarse suscribirán un documento de compromiso de permanencia en la afiliación, mientras dura la tramitación del procedimiento.

En el momento de la entrega de documentación indicaran si tienen poder notarial en Asesoría Jurídica. En su defecto se le ofrecerá la información oportuna para su otorgamiento.

PLAZO.

La documentación anterior podrá aportarse entre el **10 y el 30 de septiembre de 2012**

En Madrid a 17 de julio de 2012.

C/ Covarrubias, 36 28010-Madrid Teléfono: 91 594 35 36 -91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90
Correo electrónico: secretaria@amyts.es – pagina web www.amyts.es
: AmytsMédicos : @amytsmedicos